



*"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"*

ABANCAY, 06 NOV. 2008

## *Resolución Administrativa*

N° 370 -2008-DRA-AP/ATDR-ABANCAY

### VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1164-2008, seguido por el señor César Mendoza Cahuana, sobre petición de reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Comité de Regantes San Gabriel, del Distrito Abancay, Provincia Abancay, Región Apurímac; integrante de la Comisión de Regantes Pachachaca, adjuntando los documentos de Ley.

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 3° del Reglamento de Organización Administrativa del Agua, D. S. N° 057-2000-AG, menciona que la finalidad de las Organizaciones de Usuarios de Agua es lograr la participación activa y permanente en todas las actividades relacionadas al uso racional del agua y del suelo, en concordancia con las disposiciones impartidas por la Autoridad Local de Aguas de acuerdo a la Ley General de Aguas, sus Reglamentos y demás Dispositivos Legales; propiciando a su vez la conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de riego y otras actividades conexas.

**Que**, la Quinta Disposición Complementaria del D. S. N° 057-2000-AG, faculta la creación de Comités de Regantes, como entes de apoyo para el funcionamiento de las Comisiones de Regantes.

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° 004-98-DSRA-AP/ATDR-Ab, se procedió a reconocer a la Comisión de Regantes Pachachaca, matriz del Comité de Regantes San Gabriel, en aplicación a lo dispuesto por el D.S. N° 037-89-AG.

**Que**, mediante Resolución Administrativa N° 0027-83-ATDRAB-RA-XIX-A, se procedió a reconocer al Comité de Regantes San Gabriel, en aplicación a lo dispuesto por el D.S. N° 005-79-AA.

**Que**, el Comité de Regantes San Gabriel, del Distrito de Abancay, Provincia de Abancay, Región Apurímac; integrante de la Comisión de Regantes Pachachaca, ha cumplido con presentar los requisitos exigidos para la renovación de la junta directiva período 2007-2009; consistente en copia del acta de Asamblea General de usuarios del 2 de febrero del 2007, donde se eligió su nueva junta directiva, relación de usuarios integrantes de dicho Comité y recibo de pago de Tarifa por Uso de Agua Superficial con Fines Agrarios hasta el año 2007.

